



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de Febrero de 2.005.-

068/05

Expte. N° 14.210/04

VISTO:

Que el nuevo Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad establece la aprobación mediante régimen de **promoción** de la totalidad de las asignaturas; teniendo en cuenta que el docente responsable de "**Resistencia de Materiales**" eleva en nóminas oficiales los resultados obtenidos por los alumnos durante el Segundo Cuatrimestre; atento que corresponde convalidar las aprobaciones y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Dar** aprobación por **PROMOCION**, a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial que al pie se detallan, en base a las notas consignadas en nóminas oficiales elevadas por la cátedra de **RESISTENCIA DE MATERIALES**, correspondientes al **Segundo Cuatrimestre** del año **2.004**; en la Etapa Normal de Cursado y Etapa de Recuperación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
BARRENECHEA MENDEZ, CECILIA	303.643	5 (cinco)	16/02/2005
BLASCO, PABLO DANIEL	304.643	7 (siete)	17/02/2005
DIARTE, GRACIELA EMILCE	302.625	6 (seis)	17/02/2005
GAUFFIN, MARCOS ALEJANDRO	304.610	6 (seis)	17/02/2005
GRANDI SALINAS, FRANCO A.	304.154	6 (seis)	16/02/2005
LEANZA CICCHITTI, JAVIER J.	303.670	5 (cinco)	16/02/2005
MOLINA VUISTAZ, FACUNDO	303.677	7 (siete)	16/02/2005
MONTELONGO, FABIAN DANIEL	304.172	7 (siete)	16/02/2005
MORON USANDIVARAS, AGUSTIN	303.672	6 (seis)	17/02/2005
ROJO FACCIUTO, ENRIQUE G.	303.685	6 (seis)	16/02/2005
SARACHO ARNEDEO, MANUEL A.	304.196	7 (siete)	17/02/2005
VEGA, CARLOS FRANCO	304.215	6 (seis)	17/02/2005
VITIAN, LUIS MIGUEL	304.219	6 (seis)	16/02/2005

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que según lo acordado en la reunión de fecha 31 de Agosto ppdo. entre la Dirección de Control Curricular y esta Facultad, los asientos curriculares de los alumnos registrarán la fecha de aprobación de las materias consignadas como **Fecha de Promoción**, independientemente de la fecha de emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA